



GUÍA PARA EL TRABAJO FIN DE GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA

Índice

Introducción	1
1. Competencias de la universidad y del título	1
2. Objetivos del TFG	3
3. Modalidades de TFG	4
4. Metodología	4
5. Evaluación	8
6. Aspectos formales del TFG	9
Anexo I: guía para la presentación escrita del TFG	11

Introducción

El Trabajo Fin de Grado (TFG) tiene por objeto que el estudiante demuestre los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título. El trabajo debe tener vinculación con las disciplinas académicas propias de currículum del Grado, así como con las funciones y tareas propias de la profesión para la que prepara el currículum, en nuestro caso la profesión educativa.

En la realización del TFG el estudiante tiene que integrar y aplicar las competencias adquiridas a lo largo del Grado, incorporar competencias nuevas relacionadas específicamente con la realización del TFG y dar solución eficiente a los problemas que deriven del mismo TFG. En todo caso deberá mostrar autonomía, creatividad, iniciativa, conocimientos y habilidades, estrategias y criterio profesional.

1. Competencias de la universidad y del título

En la realización del TFG se deberá atender tanto a las competencias de nuestra universidad, que son comunes a la totalidad de los grados y que se denominan competencias nucleares, como a las competencias específicas de cada Grado (Educación Infantil y Educación Primaria).

Competencias nucleares de la ULPGC

N1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

N2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz defunciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una

actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

N3. Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

N4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

N5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

Competencias específicas del Grado de Educación Infantil

G1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio –la Educación- que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

G2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio - la Educación-.

G3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

G4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

G5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas del Grado de Educación Primaria

G1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio – la educación- que parte de la base de la educación secundaria general.

G2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio – la educación-.

G3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes normalmente dentro de su área de estudio para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica, ética.

G4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

G5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

2. Objetivos del TFG

El TFG tiene por finalidad elaborar un trabajo en el que el estudiante universitario desarrolle específicamente los siguientes objetivos:

- a) Reflexionar sobre su proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje.
- b) Relacionar la formación teórica recibida con la práctica profesional.
- c) Hacer propuestas de mejora.
- d) Llevar a cabo búsquedas iniciales de documentación sobre temas.
- e) Expresarse correctamente de forma oral y por escrito.
- f) Interpretar rigurosamente la información.
- g) Tomar conciencia del proceso seguido generando nuevos conocimientos e integrando los ya adquiridos.

3. Modalidades de TFG

El estudiante podrá elegir para la realización de su trabajo entre las siguientes modalidades de TFG:

- a) Revisión bibliográfica sobre diferentes campos o temas relacionados con la titulación.
- b) Trabajos de investigación (cuantitativos, cualitativos o mixto).
- c) Propuesta sobre intervención educativa o innovación.

Independientemente de la modalidad elegida, todos los trabajos deberán estar relacionados con el grado que se ha cursado.

4. Metodología

El TFG es un proyecto complejo, integrado por una secuencia ordenada en distintas fases, en cada una de las cuales el estudiante deberá mostrar la posesión de una serie de competencias que, tomadas en conjunto, pongan de manifiesto su aprovechamiento académico a lo largo de los estudios de Grado y el logro de capacidades para planificar y llevar a cabo trabajos académicos de distinto tipo, relacionados con las disciplinas del currículum y/o el ejercicio profesional.

El modelo de trabajo, que se propone a continuación, consta de cinco fases y puede ser aplicado en trabajos de muy distinto tipo, en disciplinas diferentes y en distintas situaciones profesionales.

Fase 1. Elección del tema

En la primera fase del trabajo, el estudiante deberá contactar con su tutor/a y de acuerdo con él/ella elegir un tema sobre el que se realizará el TFG. El estudiante debe jugar un papel activo, mostrar iniciativa y creatividad, informarse sobre el tema y presentar alternativas temáticas. Deberá preguntarse y esclarecer los objetivos que van a orientar su trabajo y recoger una primera información básica sobre el tema.

Esta fase incluye los siguientes pasos:

- Proponer a quien tutoriza diferentes temas para el TFG.
- Plantear cuestiones sobre distintos temas.

- Analizar y debatir con quien tutoriza distintas alternativas.
- Elegir un tema.
- Razonar y justificar la elección.
- Plantearse los objetivos que se pretende lograr con el trabajo.
- Buscar una primera información documental sobre el tema elegido.
- Indagar en diversas bases de datos.
- Mostrar iniciativa y determinación sobre su propuesta en la/s entrevista/s con quien tutoriza.
- Contextualizar el tema del trabajo en el conjunto de las materias del grado y de la profesión.

Fase 2. Fundamentación y planificación del TFG

Una vez elegido el tema y planteados los objetivos, y antes de la ejecución práctica del trabajo, el estudiante tiene que realizar dos tareas fundamentales: construir la fundamentación teórica del trabajo y elaborar un proyecto o plan de trabajo, en el que se especifique cómo se va a llevar a cabo el trabajo, en qué contexto, con qué recursos y en qué tiempo.

Esta fase incluye los siguientes pasos:

- Propone y defiende adecuadamente su plan de trabajo.
- Selecciona las fuentes fundamentales y relevantes para la construcción del marco teórico.
- Elabora la fundamentación teórica del trabajo.
- Analiza el contexto de realización del trabajo.
- Relaciona el tema con el contexto de aplicación.
- Diseña la metodología que seguirá en la realización del trabajo.
- Decide el procedimiento adecuado para recoger la información derivada de la ejecución del trabajo.
- Identifica y organiza los elementos fundamentales del TFG:
 - ✓ Partes o elementos fundamentales del trabajo.

- ✓ Recursos que se utilizarán para el logro de los objetivos.
- ✓ Cronograma ajustado y realista.
- ✓ Personas.
- ✓ Contexto de realización.

- Prevé dificultades y contratiempos.

Fase 3. Aplicación y realización del plan de trabajo

En esta fase del TFG, el/la estudiante tiene que llevar a la práctica el plan de trabajo diseñado y recoger y analizar cuantos datos e informaciones haya obtenido como consecuencia de la aplicación de dicho plan.

Esta fase incluye los siguientes pasos:

- Ejecuta el trabajo programado.
- Soluciona las dificultades y obstáculos derivados de la ejecución.
- Recoge los datos e información.
- Analiza e interpreta rigurosamente los datos obtenidos.
- Formula nuevas propuestas, aplicaciones y proyección del trabajo.
- Relaciona y contrasta la información teórica con la información obtenida en el trabajo realizado.
- Extrae las conclusiones a partir de los resultados analizados.
- Propone una perspectiva a partir de los resultados analizados.
- Redacta un primer informe que presenta y discute con el tutor.

Fase 4. Redacción, entrega y defensa del informe definitivo

El estudiante tiene que hacer un informe definitivo escrito en el que quede reflejado todo el trabajo realizado con anterioridad. Este trabajo ha de ser presentado y, en caso de que lo considere la comisión, defenderlo ante el tribunal calificador correspondiente. En la redacción, presentación y defensa el alumnado deberá tener en cuenta el estilo y procedimientos propios del tipo de trabajo realizado y la normativa y orientación que regulan el TFG en la Facultad de Ciencias de la Educación.

Esta fase incluye los siguientes pasos:

- Presenta un informe bien organizado y estructurado.
- Presenta adecuadamente las diferentes partes del trabajo, los resultados y las conclusiones.
- Comunica correctamente la información.
- Redacta siguiendo las pautas formales de la escritura académica.
- Domina el lenguaje especializado del campo científico.
- Se expresa adecuadamente de forma oral y escrita.
- En caso necesario por requerimiento de la comisión, expone y defiende ante el tutor y el tribunal el trabajo realizado y responde adecuadamente a las preguntas planteadas por el tutor y el tribunal.

Fase 5. Valoración personal, autoevaluación y sugerencias

La última fase del TFG tiene una relevancia especial. Consiste en una reflexión final global del TFG que se entregará **a el/la tutor/a** en un documento independiente del TFG.

En la autoevaluación el alumnado ha de mostrar que tiene madurez para enjuiciar y valorar su propio trabajo, así como extraer los aprendizajes, consecuencias y conclusiones pertinentes. Requiere una reflexión crítica sobre el proceso de aprendizaje seguido y sobre las competencias adquiridas o reforzadas durante la realización del TFG.

Esta fase incluye los siguientes pasos:

- Expone algunas reflexiones sobre todo el proceso del trabajo realizado.
- Identifica los aspectos más relevantes de su trabajo.
- Sitúa el trabajo en el conjunto de su formación académica y profesional.
- Evalúa las experiencias y los aprendizajes alcanzados con la realización del trabajo.
- Hace un análisis crítico del proceso.
- Evalúa su propio TFG, haciendo propuestas de cambio y mejora de los TFG.

5. Evaluación

Criterios de evaluación

Los criterios a través de los que se valorará el TFG serán: originalidad, pertinencia del trabajo, argumentación, relevancia socioeducativa del tema, redacción y organización del trabajo, relevancia y actualidad de la bibliografía.

Para efectuar la evaluación, el tribunal tendrá en cuenta el informe del tutor/a basado en la rúbrica sobre el proceso (ver rúbrica en la web de la Facultad). Así mismo, el tribunal contará con una rúbrica, según el tipo de trabajo que se desarrolle para evaluar (ver rúbrica en la web de la Facultad). Los porcentajes que corresponden a cada uno de los agentes de evaluación son: 60% de la nota final la asigna el tribunal y 40% de la nota final la asigna el profesorado que tutoriza.

Calificación

La calificación final será la media aritmética entre las notas atribuidas al TFG por cada uno de los miembros del tribunal, más la nota del tutor/a. La calificación final, corresponderá, por tanto, a la suma de la nota del tribunal y del tutor/a.

La nota máxima que puede asignar un tutor/a es de 4 puntos, la nota máxima que puede asignar el tribunal es de 6 puntos. El tribunal podrá solicitar la comparecencia del tutor académico del TFG para realizar consultas o solicitar aclaraciones

Se utilizará la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso.
- 5,0 - 6,9: Aprobado.
- 7,0 - 8,9: Notable.
- 9,0 - 10: Sobresaliente.

La Matrícula de Honor se concede a sugerencia del tribunal con el visto bueno de la comisión de TFG.

Si el resultado de la calificación fuera Suspenso, el tribunal hará llegar al estudiante y al tutor/a académico las recomendaciones que considere oportunas. En algunos casos el tribunal puede citarlos para la defensa oral de su trabajo.

6. Aspectos formales del TFG

En relación a los aspectos formales, el TFG debe de cumplir los siguientes requisitos:

- Penalización del plagio: el tribunal penalizará cualquier plagio que se detecte, pudiendo llegar a suspender el trabajo por este motivo. Como se recoge en el punto anterior uno de los criterios a valorar es la originalidad del trabajo.
- Se incluirán en el texto las tablas y figuras que se considere. Estas se realizarán de acuerdo con la última versión de las normas APA. Se enumeran en orden de aparición en el texto, utilizando números arábigos. Las que formen parte del material complementario, deben añadir la letra del apéndice donde se encuentran
- Las tablas se utilizarán para presentar datos numéricos.
- Las figuras representarán las ideas que requieran algún tipo de diseño gráfico.
- El número de páginas que debe tener el trabajo es de 25-30, no incluyendo la portada, ni el índice y los anexos. Se comenzará a numerar a partir de la introducción.

ANEXO I

GUÍA PARA LA PRESENTACION ESCRITA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

En este Anexo, se proponen los aspectos formales que se deberán tener en cuenta para la presentación tanto escrita como oral del Trabajo Fin de Grado en la Facultad de Ciencias de la Educación.

Dada la gran variedad de tipos de trabajo, disciplinas, profesores implicados, situaciones educativas, campos de estudio e intervención, etc. sólo se puede establecer un marco muy general y flexible, no obstante, todos los trabajos deben adaptarse a la estructura y criterios que se exponen a continuación.

Estructura:

PORTADA: en la portada deberán aparecer todos los datos identificativos del Trabajo:

- Logos/símbolo de la ULPGC y de la Facultad de Ciencias de la Educación
- Título del trabajo
- Grado que cursa. Facultad y Universidad
- Modalidad (especificar a qué modalidad pertenece el trabajo).
- Autor/a (nombre/s y apellidos)
- Tutor/a (nombre/s y apellidos)
- Fecha de presentación/año

ÍNDICE

A partir del índice se deberán desarrollar los siguientes apartados:

MODALIDAD DE INVESTIGACIÓN:

Se debe hacer referencia a los apartados anteriores y a los siguientes:

1. INTRODUCCIÓN

Deberán recogerse aquí la justificación que explique la elección del tema, la relevancia social y educativa que tiene el mismo y los objetivos que se propone el alumno o la alumna con su trabajo.

2. MARCO TEÓRICO

Deben presentarse aquí las bases teóricas del tema sobre el que gira el trabajo. Conviene recoger los antecedentes, el estado de la cuestión, la explicación de los conceptos relevantes, los enfoques existentes y toda aquella información que la bibliografía especializada aporta y que el alumno o la alumna considera importante para enmarcar teóricamente su investigación

3. METODOLOGÍA

Deben describirse aquí de forma amplia la muestra, los instrumentos utilizados (cuestionario, entrevista, etc.) y el procedimiento seguido para la recogida de datos y para el análisis de los mismos.

4. RESULTADOS

Se recogen en este apartado la presentación de los datos y la interpretación de los mismos, siempre vinculados con los objetivos del propio TFG. Es frecuente la presencia de tablas y/o figuras que recojan la información que resulta de la investigación. Además, conviene relacionar los resultados obtenidos con hallazgos similares de otros estudios.

5. CONCLUSIONES

Se espera en este apartado una confirmación de que han quedado cubiertos los objetivos que se habían planteado al iniciar el TFG. Debe también atenderse a las limitaciones del trabajo y a las posibles líneas de investigación por las que este podría ampliarse.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Siempre contemplando las normas APA (ver la web de la Facultad), habrán de recogerse en este apartado todos los documentos citados en las páginas precedentes.

7. ANEXOS

Este apartado no está dentro de las 25-30 páginas que debe tener el trabajo y es opcional. En el caso de incluirse algún anexo más, lo que en él se incorpore debe seguir unos criterios coherentes y no debe en ningún caso emplearse para extender los apartados descritos anteriormente sin motivo justificado.

MODALIDAD DE PROPUESTA/PROYECTO DE INTERVENCIÓN/INNOVACIÓN EDUCATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Deberán recogerse aquí la justificación que explique la elección del tema, la relevancia social y educativa que tiene el mismo y los objetivos que se propone el alumno o la alumna con su trabajo.

2. MARCO TEÓRICO

Deben presentarse aquí las bases teóricas del tema sobre el que gira el trabajo. Conviene recoger la explicación de los conceptos relevantes, los enfoques existentes y toda aquella información que la bibliografía especializada aporta y que el alumno o la alumna considera importante para enmarcar teóricamente su propuesta de intervención.

3. CONTEXTUALIZACIÓN Y ANÁLISIS DE NECESIDADES

Se describen en este apartado las características del centro y del aula más destacadas y relevantes para contextualizar la propuesta. Se hace mención de los rasgos significativos del colectivo al que se dirige la intervención. Además, debe añadirse un análisis de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades presentes en el contexto y que justifican la realización del proyecto.

4. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Deben quedar recogidos aquí los siguientes puntos: una explicación general breve de en qué consiste la propuesta, los objetivos, las competencias, los saberes básicos, el cronograma, la metodología, la relación de actividades, los recursos humanos y materiales, la temporalización, los criterios y los procedimientos de evaluación. Se valoran de forma especial la idoneidad de la propuesta en relación con el contexto, la claridad en la presentación, la originalidad y la coherencia de la intervención con respecto a los objetivos del trabajo, con lo recogido en el marco teórico y con la contextualización. Se pueden presentar los contenidos de este apartado en formato tabla o cuadro si así lo consideran oportuno los tutores o las tutoras y el alumno o la alumna.

5. CONCLUSIONES

Se espera en este apartado una confirmación de que han quedado cubiertos los objetivos que se habían planteado al iniciar el TFG. Debe también atenderse a las limitaciones de la propuesta y a las posibles líneas de trabajo por las que este podría ampliarse.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Siempre contemplando las normas APA (ver la web de la Facultad), habrán de recogerse en este apartado todos los documentos citados en las páginas precedentes.

7. ANEXOS

Este apartado no está dentro de las 25-30 páginas que debe tener el trabajo y es opcional. En el caso de incluirse algún anexo más, lo que en él se incorpore debe seguir unos criterios coherentes y no debe en ningún caso emplearse para extender los apartados descritos anteriormente sin motivo justificado. En esta modalidad en concreto, los anexos pueden ser muy útiles para incluir, por ejemplo, apoyo visual para algunas o todas las actividades, material didáctico elaborado por el alumnado,

evidencias de programas o recursos TIC diseñados, u otro material complementario como las listas de control o modelos de rúbricas empleadas como herramientas de evaluación en la propuesta de intervención.

MODALIDAD DE REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA O TRABAJO TEÓRICO

Se deben incluir los apartados descritos en la estructura y los siguientes:

1. INTRODUCCIÓN

Deberán recogerse aquí la justificación que explique la elección del tema, la relevancia social y educativa que tiene el mismo y los objetivos que se propone el alumno o la alumna con su trabajo.

2. METODOLOGÍA

El objetivo fundamental de este apartado es que quede claro el procedimiento seguido para llegar a la selección de obras finalmente escogidas para la realización del trabajo. Deben, por tanto, aportarse los motores de búsqueda elegidos, las bases de datos a las que se ha acudido, los repositorios consultados; en general, todas aquellas herramientas de búsqueda de información que han estado presentes en el proceso de revisión bibliográfica, así como las palabras clave, los criterios de inclusión y de exclusión de las distintas obras, los tipos de documentos y cualquier otra información que el alumno o la alumna considere relevante para exponer cómo ha llegado a la selección final de obras.

3. RESULTADOS

Contiene este apartado el grueso del trabajo en el sentido de que aquí debe aparecer los resultados (conceptos, teorías, etc.) sobre la bibliografía consultada organizando la información en apartados adecuados al tema y los objetivos del trabajo. Se utilizarán tablas, cuadros, gráficos, etc. para representar los resultados. Esta información podrá estructurarse en tantos apartados como el alumno o la alumna considere oportunos, siempre respetando la limitación de páginas totales de un trabajo de esta naturaleza.

4. CONCLUSIONES

Se espera en este apartado una confirmación de que han quedado cubiertos los objetivos que se habían planteado al iniciar el TFG. Debe también atenderse a las limitaciones del trabajo y a las posibles líneas de investigación por las que este podría ampliarse.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Siempre contemplando las normas APA (ver la web de la Facultad), habrán de recogerse en este apartado todos los documentos citados en las páginas precedentes.

6. ANEXOS

Este apartado no está dentro de las 25-30 páginas que debe tener el trabajo y es opcional. En el caso de incluirse algún anexo más, lo que en él se incorpore debe seguir unos criterios coherentes y no debe en ningún caso emplearse para extender los apartados descritos anteriormente sin motivo justificado.

ASPECTOS FORMALES DEL TFG

- Los trabajos deberán estar paginados (excepto la portada y el índice) y siempre deben redactarse de forma impersonal, salvo en el documento de autoevaluación.

- Formato:

Márgenes:

+ Izquierdo: 3 cm.

+ Derecho: 3 cm.

+ Superior: 2,5 cm.

+ Inferior 2,5 cm.

Espacio interlineal: 1,5

- Tipo de letra: Times New Roman 12,

- Numeración de apartados:

Números dígitos (1., 1.1., 1.1. 1....)

- La extensión del informe o trabajo escrito del Trabajo Final de Grado estará comprendida entre 25 y 30 páginas.

ANEXO I. AUTOEVALUACIÓN

El estudiante entregará al tutor una descripción de una o dos páginas donde reflexionará y argumentará sobre las competencias adquiridas o reforzadas durante la realización del TFG.

Para ello, podrá consultar las competencias específicas del grado señaladas en el *Folleto explicativo del título: grado educación Infantil o Primaria* y señalar cuáles ha desarrollado más a lo largo del TFG y argumentar por qué, cuáles le hubiera gustado mejorar, etc. Además, podrá explicar las mayores dificultades surgidas a lo largo del proceso, cómo las ha resuelto, y cualquier otro aspecto que considere relevante en su proceso de aprendizaje durante la realización del TFG.